

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL **DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR MINISTERIO DE LEY C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 27 DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2014.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA ACTRIZ MARÍA EUGENIA LLAMAS ANDRESCO, CONOCIDA CON EL NOMBRE ARTÍSTICO DE “LA TUCITA”, POR SUS APORTACIONES A LA CULTURA DEL ESTADO Y EL PAÍS.

USO DE LA PALABRA A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS:

- USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES.
  - USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
  - USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
  - USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
  - USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
  - USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
  - PROYECCIÓN DE VIDEO CONMEMORATIVO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA ACTRIZ MARÍA EUGENIA LLAMAS, CONOCIDA CON EL NOMBRE ARTÍSTICO DE “LA TUCITA”.
  - ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LA FAMILIA DE LA ACTRIZ MARÍA EUGENIA LLAMAS, CON EL NOMBRE ARTÍSTICO DE “LA TUCITA”.
  - CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA ACTRIZ MARÍA EUGENIA LLAMAS, CONOCIDA CON EL NOMBRE ARTÍSTICO DE “LA TUCITA”, POR SUS APORTACIONES A LA CULTURA DEL ESTADO Y EL PAÍS.
8. INFORME DE COMISIONES.
  9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
  10. LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
  11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE

NOVIEMBRE DE 2014 YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”. ***FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES***

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES A LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, ***LA CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

**A**CTA NÚM. 231 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2014, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE **39** LEGISLADORES: LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE OCTUBRE

DE 2014, EN VIRTUD DE QUE YA FUERON CIRCULADAS, MISMAS, QUE FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **23** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE **REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN I INCISO A) DEL AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, A EFECTO DE QUE SE REALICEN AUDITORIAS RESPECTO A LOS PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES, DEBIDO AL ENDEUDAMIENTO DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, AL NO REALIZAR LOS PAGOS RESPECTIVOS A LOS PARTICULARES CONTRATADOS QUE REALIZAN LAS DIVERSAS LABORES DE MEJORAMIENTO O SERVICIOS EN EL ESTADO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y TRANSPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 7798/LXXIII** RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA REBECA CLOUTHIER CARRILLO, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN. RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 26 INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, A FIN DE QUE SE PROMUEVA EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE NO CONTAMINANTE. LA PRESIDENTA DEL CONGRESO MANIFESTÓ QUE EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES DE PRIMERA VUELTA, DEL QUE SE REQUIERE PARA SER ADMITIDA A DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES, POR LO QUE SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISCUSIÓN DEL MISMO. **FUE APROBADO QUE ENTRE A DISCUSIÓN, POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR.** INTERVINIERON A FAVOR DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ Y DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE CONFORMIDAD CON EL**

**ARTICULO 149 DE NUESTRA CARTA MAGNA ELABORAR EL EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, Y MANDARLO PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y TRANSPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 7798/LXXIII** RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA REBECA CLOUTHIER CARRILLO, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN. RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 18 FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, A FIN DE QUE SE PROMUEVA EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE NO CONTAMINANTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL EL DIP. JOSÉ LUIS GALVAN HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 EN ABSTENCIÓN.** AL NO REALIZARSE SEPARACIÓN EN LO PARTICULAR, **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA.** ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8115/LXXIII**, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 39 A LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS BARONA MORALES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8588/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA PUBLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PERTINENTES A LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS E INGRESOS DEL REFERIDO MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 100 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2013. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO CON UN VOTO PARTICULAR LA DIP. CELINA DEL CARMEN

HERNÁNDEZ GARZA. INTERVINIERON A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. **SE DESECHA EL VOTO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** CONTINUANDO CON LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 17 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORICE A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SEGÚN CORRESPONDA A LOS TITULARES DE ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ENVÍE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA RESPUESTA E INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS EXHORTOS QUE SE HAN NOTIFICADO DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2013 HASTA LA PRESENTE FECHA, LOS CUALES AÚN NO HAN SIDO ATENDIDOS, OTORGÁNDOSE UN PLAZO DE 48 HORAS ANTES DE LA COMPARECENCIA QUE CORRESPONDA. SE DETALLA EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS LAS CUALES SE REALIZARÁN LOS DÍAS 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HORAS Y LAS 15:00 HORAS. LAS REUNIONES SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” DEL PALACIO LEGISLATIVO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS BARONA MORALES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

#### **ASUNTOS GENERALES:**

**EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA DESIGNE UNA COMISIÓN PLURAL DE DIPUTADOS PARA QUE VISITEN EL CENTRO DE**

COORDINACIÓN INTEGRAL DE CONTROL, COMANDOS, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C 5) CON LA FINALIDAD DE CONOCER SU OPERATIVIDAD Y EN ESPECIAL EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD QUE DESDE ÉSTE LUGAR SON OBSERVADAS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HECTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ. INTERVINO CON UNA ADICIÓN EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL PROMOVENTE. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

**EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO PARA DESTACAR LA ACCIÓN HEROICA DE DOS POLICÍAS DEL MUNICIPIO DE APODACA POR SALVAR LA VIDA DE UNA MUJER Y SU HIJA MENOR DE EDAD EN EL MUNICIPIO DE APODACA, SOLICITANDO A ESTA LEGISLATURA SE LES CITE A DICHOS POLICÍAS, PARA ENTREGARLES UN RECONOCIMIENTO POR SU VALÍA Y DESEMPEÑO EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.

**EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO DONDE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A CONVOCAR A REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA ABORDAR EL TEMA DE LA ASIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO A LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. INTERVINIERON EN CONTRA EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, EL DIP JOSÉ ISABEL MEZA RODRÍGUEZ Y EL DIP. CARLOS BARONA MORALES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. **LA DIP. PRESIDENTA LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**



**A**CTA NÚM. 232 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE **41** LEGISLADORES, LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA C. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE 1°, 2° Y 3° GRADO DE SECUNDARIA DEL INSTITUTO MONTESSORI ANÁHUAC.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (**SE ANEXA LISTA**).

DURANTE LA LECTURA DE ASUNTOS EN CARTERA INTERVINO EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, QUIEN SOLICITÓ LA LECTURA INTEGRAL DEL ASUNTO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. EDUARDO AGUIJO BALDENEGRO Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LISTADO EN EL NÚMERO UNO (1). LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL DIP. SECRETARIO DAR LECTURA AL MISMO.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE LOGRAR EL “CRECIMIENTO INTELIGENTE” DE LAS CIUDADES, EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO INSTALADOS EN LAS ÁREAS CENTRALES, PARA EVITAR LOS ALTOS COSTOS QUE REQUIERE SU INSTALACIÓN EN LA PERIFERIA, LOGRANDO ASÍ UNA MEJOR CONECTIVIDAD, MENORES RECORRIDOS, CONTAMINACIÓN, COSTOS DE

URBANIZACIÓN Y MENORES PÉRDIDAS DE ESPACIOS DE VALOR AMBIENTAL Y AGRÍCOLA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE FORTALECER LA TRANSPARENCIA DEL USO Y DESTINO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y SIN PRETENDER MENOSCABAR NI QUEBRANTAR LA AUTONOMÍA SINDICAL, SE DEBERÁ EN EL ESTADO ESTABLECER E INCLUIR EN LA GAMA DE SUJETOS OBLIGADOS A PUBLICAR LA ADMINISTRACIÓN DE SUS RECURSOS A LOS ACTUALES SINDICATOS EN LA VIGENTE LEY DE TRANSPARENCIA APLICABLE PARA TODOS LOS SINDICATOS VIGENTES EN EL ESTADO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON CARÁCTER DE URGENTE.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE DEMOCRATIZAR LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES Y LOS ÓRGANOS QUE DAN SERVICIO DENTRO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, TENIENDO COMO REGLA MÁXIMA LA REPRESENTATIVIDAD CONFERIDA POR VÍA DEL SUFRAGIO PARA LA INTEGRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

#### **INFORME DE COMISIONES.**

EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8083/LXXIII** RELATIVO A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO CON VOTO PARTICULAR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO. INTERVINIERON A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, EL DIP. JOSÉ LUIS GALVAN HERNÁNDEZ Y LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA. **FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS Y SE DESECHA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8843/LXXIII** RELATIVO A LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, A FIN DE OTORGAR COMO GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO LA AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$8,600,000 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON EL FIN DE REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS Y DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 17 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 7946/LXXIII** RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 71 APARTADO A FRACCIÓN VII DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN RELACIÓN A LAS INFRACCIONES Y SANCIONES. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.**

#### **ASUNTOS GENERALES.**

LA **DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO PARA SEÑALAR AL PLENO LA IMPORTANCIA DE SACAR ADELANTE EL TRABAJO PENDIENTE Y DAR EL PODER A LOS CIUDADANOS PARA QUE TENGAN HERRAMIENTAS PARA TENER UNA MAYOR TRANQUILIDAD, MANIFESTANDO LA NECESIDAD DE QUE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEA UNA REALIDAD EN NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

EL **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO PARA SEÑALAR AL PLENO LA IMPORTANCIA DE EVITAR LA INSEGURIDAD EN EL ESTADO, SOLICITANDO A LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL REFORZAR LAS CORPORACIONES DE POLICÍA LOCAL. Y VIGILAR NUESTRAS CALLES Y CARRETERAS PARA QUE NO SE REPITAN LOS RECIENTES HECHOS DE ALTO IMPACTO. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. INTERVINIERON A

FAVOR LOS DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ Y DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

**EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2015, CONTEMPLA UNA PARTIDA SUFICIENTE PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS NOCTURNAS, ASÍ COMO PARA REFORZAR LOS OPERATIVOS DE VIGILANCIA, CON EL FIN DE QUE SEAN UNA OPCIÓN PARA LOS JÓVENES QUE NI ESTUDIAN, NI TRABAJAN. FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE CON CARÁCTER URGENTE.**

**EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA CONURBADA, PARA IMPLEMENTAR EN FORMA COORDINADA UN PROGRAMA DE TRAFICO DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA EN DONDE SE PROHIBA A LOS MISMOS SU CIRCULACIÓN EN LAS HORAS PICO DE LUNES A VIERNES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CARLOS BARONA MORALES Y DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO. FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 39 VOTOS A FAVOR.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:**

**A**CTA NÚM. 233 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

LA C. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PROFA. ESTHER FERNÁNDEZ CANTÚ Y LOS MAESTROS QUE LOS ACOMPAÑAN, ASÍ COMO A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS.

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA TEXTO A LA FRACCIÓN I, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI, RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS, AMBAS DEL ARTÍCULO 3, LOS ARTÍCULOS 134 BIS, 134 BIS I Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 24, 65 Y 67, ASÍ COMO LAS FRACCIONES VII Y X DEL ARTÍCULO 148, LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 155, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 157, FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 198 BIS II, ARTÍCULO 198 BIS IV, FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 198 BIS V, ARTÍCULO 198 BIS IX Y PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 198 BIS XXXIV, TODOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

#### **INFORME DE COMISIONES.**

EL DIP. JULIO CESAR ALVAREZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8820/LXXIII** RELATIVO A LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO DE UN INMUEBLE A FAVOR DE LA CRUZ ROJA POR EL TERMINO QUE DURE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COLONIA CENTRO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ Y DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8536/LXXIII** RELATIVO A LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS DE LA COLONIA FUENTES DEL VALLE, A.C. DE UN ÁREA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 137.492 METROS CUADRADOS, INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN EL CAMELLÓN CENTRAL DE LAS CALLES VÍA VALERIA Y AVENIDA FUENTES DEL VALLE, EN LA COL. FUENTES DEL VALLE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA INTEGRAL A LOS **EXP. 8884/LXXIII, 8747/LXXIII, 8739/LXXIII, 8642/LXXIII, 8622/LXXIII, 8611/LXXIII, 8598/LXXIII, 8498/LXXIII, 8486/LXXIII, 8453/LXXIII, 8376/LXXIII, 8364/LXXIII, 8141/LXXIII, 8135/LXXIII, 8122/LXXIII, 8049/LXXIII, 8036/LXXIII, 8033/LXXIII, 8022/LXXIII, 8013/LXXIII, 7959/LXXIII, 7938/LXXIII, 7895/LXXIII, 7893/LXXIII, 7829/LXXIII, 7732/LXXIII, 7636/LXXIII, 7616/LXXIII,** RELATIVO A INICIATIVAS A DIVERSAS REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL, LOS DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE** INTERVINO PARA RESERVAR UN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, INTERVINO PARA RESERVAR UN EXPEDIENTE EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. INTERVINO EN CONTRA DE LA RESERVA DEL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CAROLINA MARIA GARZA GUERRA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL VOTO PARTICULAR DEL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ MISMO QUE **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR.** INTERVINO EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CON LA SEPARACIÓN DE UN VOTO EN LO PARTICULAR. INTERVINO EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. **SE DESECHÓ EL VOTO PARTICULAR AL NO SER EL MOMENTO PROCESAL PARA SU REVISIÓN.** ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLAREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8781/LXXIII** RELATIVO A LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, PARA PROCEDER A LA AFECTACIÓN DEL 44% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, A FIN DE CUBRIR LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA DAR VIGENCIA A LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN Y DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

#### **ASUNTOS GENERALES.**

EL DIP. **JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ORDENE EL PROCESO

DE REFRENDO DE LOS TAXIS QUE CIRCULAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE A LA FECHA CIRCULAN SIN HABER CUMPLIDO CON DICHO TRÁMITE, ASÍ COMO PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES, ENCAMINADOS A HACER CUMPLIR CON EL PROCESO DE REFRENDO A TODAS LAS UNIDADES DE TAXI QUE NO HAN CUMPLIDO CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. POR ULTIMO, LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE DEBERÁ ESTABLECER UNA FECHA LÍMITE NO MAYOR A 30 DÍAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO REFRENDO, ASÍ COMO TAMBIÉN UNA VEZ CONCLUIDO EL MISMO, SE HAGA PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PADRÓN DE LOS TAXIS QUE CUMPLIERON CON EL TRÁMITE DE REFRENDO. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. DANIEL TORRES CANTÚ Y DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HECTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, DIP, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN PARA EXTENDER LA SESIÓN HASTA EL SIGUIENTE ORADOR EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, SECUNDÓ LA PROPUESTA EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. LO CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA. INTERVINO CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL PROMOVENTE. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

INTERVINO EL DIP. CARLOS BARONA MORALES CEDIENDO EL ESPACIO EN TRIBUNA AL DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ. INTERVINO CON MOCIÓN EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PARA INFORMAR A LOS ASISTENTES A LA SESIÓN SOBRE LA MESA DE TRABAJO A CELEBRARSE EL 13 DE NOVIEMBRE EN MATERIA DE LA INICIATIVA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA.

EL **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE PRONUNCIA Y SE ADHIERE SOLIDARIAMENTE A LA DECLARATORIA DE MÉRIDA, SUSCRITA EN EL MARCO DE LA LXXVII REUNIÓN ANUAL DE LA ACADEMIA MEXICANA DE NEUROLOGÍA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA YUCATÁN EN EL 2013 Y SE REMITA AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. INTERVINO A FAVOR LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR.**



A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:**

**C. PRESIDENTE:** DAMOS LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN ACADÉMICA Y LIDERAZGO DE NUEVO LEÓN, PRIMER TETRAMESTRE DE PREPARATORIA, BIENVENIDOS.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014; Y ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. 2 ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS CC. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA, LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA, LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEA REVISADA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PONGAN ESPECIAL ATENCIÓN AL RUBRO DE CUENTAS SUJETAS A REVISIÓN Y A LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DE DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8934/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
  
3. OFICIO CV. 196/2014 SIGNADO POR LOS CC. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
  1. FIDEICOMISO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS VIALES EN LA ZONA VALLE ORIENTE Y ÁREAS ADYACENTES (FIDEVALLE).
  2. FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA.
  3. FIDEICOMISO MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL.
  4. FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN.
  5. FIDEICOMISO DE DESASTRES NATURALES DE NUEVO LEÓN 1976 (FONDEN).
  6. FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE.
  7. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD.
  8. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
  9. FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS FORESTALES DE LA FAUNA Y PESCA (FONAGRO).
  10. FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRONABES-ESTATAL).
  11. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT).
  12. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
  13. FIDEICOMISO ZARAGOZA.
  14. FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD.
  15. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA.
  16. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM).
  17. FONDO EDITORIAL NUEVO LEÓN.

18. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN.
19. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.
20. PATRONATO ESTATAL FERIA MONTERREY A.C.
21. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEÓN).
22. INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEÓN).
23. FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL (FIDETUR).
24. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS).
25. COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.
26. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN.
27. FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
28. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM).
29. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR).
30. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONARTE).
31. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVILEON-ESTADO).
32. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEÓN-EDUCACIÓN).
33. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
34. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY).
35. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN.
36. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE).
37. AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO.
38. FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY.
39. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
40. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN.
41. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN Y ANEXO (A).
42. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR).
43. FIDEICOMISO EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACIÓN (FIDEUNE)
44. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA.
45. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA CATARINA.
46. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C. (ICET).
47. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN.
48. RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN.
49. PARQUE FUNDIDORA O.P.D. Y ANEXO (A).
50. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN).
51. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP).
52. INSTITUTO DE CONTROL VEHÍCULAR.

53. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ANEXO (A).
54. CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD.
55. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
56. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN.
57. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CADEREYTA.
58. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN.
59. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE NUEVO LEÓN.
60. FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍA PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOGALEÓN).
61. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.
62. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
63. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO.
64. UNIVERSIDAD DE CIENCIA DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
65. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARE.S
66. FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO CIUDAD SOLIDARIDAD.
67. FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE).
68. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
69. CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN URBANA, A.C.
70. INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
71. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN.
72. FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS 2013 (FIDEPROES).
73. FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
74. FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
75. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE).
76. FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE).
77. FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DEL FIDEICOMISO 11221-06-178 ELEVEMOS MÉXICO.
78. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.
79. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO F/00015.
80. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
81. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
82. FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE).
83. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

4. OFICIO CV. 196/2014 SIGNADO POR LOS CC. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

1. GALEANA.
2. DOCTOR ARROYO.
3. MONTERREY.
4. INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA.
5. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE.
6. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.
7. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE.

**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

5. OFICIO CV. 196/2014 SIGNADO POR LOS CC. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

1. RAYONES
2. HUALAHUISES
3. ALLENDE
4. LINARES

**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

6. OFICIO CV. 196/2014 SIGNADO POR LOS CC. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

1. SABINAS HIDALGO.
2. BUSTAMANTE.
3. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN NICOLÁS.
4. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS.
5. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS.
6. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS.

**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

7. OFICIO CV. 196/2014 SIGNADO POR LOS CC. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

1. GENERAL TREVIÑO.
2. LOS ALDAMAS.
3. AGUALEGUAS.
4. DR. GONZÁLEZ.
5. CHINA.

6. LOS HERRERAS.
7. MARÍN.
8. LOS RAMONES.

**DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

8. OFICIO CV. 196/2014 SIGNADO POR LOS CC. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:
  1. MINA.
  2. HIDALGO.
  3. ABASOLO.
  4. EL CARMEN.
  5. GARCÍA.
  6. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO.
  7. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO.
  8. INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SANTA CATARINA.
  9. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

**DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.- **DE**

**ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. MARIO TREVIÑO MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES DEL PLENO, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2014.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR PUBLICAR EN EL TABLERO DE AVISOS DEL PALACIO LEGISLATIVO DE ÉSTE CONGRESO DEL ESTADO.**
  
11. CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS HECHOS POR ÉSTA SOBERANÍA A LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
  - **2 OFICIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO – DESARROLLO POLÍTICO**  
A.A. 497 26-11-13; A.A. 583 24-03-14
  
  - **1 OFICIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO – DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**  
A.A. 545 13-02-14
  
  - **7 OFICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
A.A. 587 31-03-14; A.A. 33 8-10-12; A.A. 618 12-05-14; A.A. 583 24-03-14; A.A. 781 28-10-14; A.A. 678 5-08-14; A.A. 547 13-02-14
  
  - **OFICIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN**  
A.A. 36 8-10-12
  
  - **2 OFICIOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO**  
A.A. 349 17-09-13; A.A. 672 18-07-14
  
  - **11 OFICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
A.A. 264 13-05-13; A. 529 24-09-14; A.A. 439 29-10-13; A.A. 453 04-05-13; A.A. 525 10-01-14; A.A. 545 13-02-14; A.A. 546 13-03-14; A.A. 557 04-03-14; A.A. 636 19-05-14; A.A. 702 08-09-14; A.A. 773 21-10-14
  
  - **2 OFICIOS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
A.A. 555 3-03-14; A.A. 716 10-09-14



**DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

- 12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JORGE ARRIETA ALMAGUER, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO, DENTRO DE LA TOCA NÚMERO 249/2014-II, DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 1214/2013 PROMOVIDO POR LA C. MARTHA ALICIA VALDEZ VALENZUELA.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON CARÁCTER DE URGENTE, SE CONMINA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA A CUMPLIR CON LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE REFERENCIA, DENTRO DEL TÉRMINO OTORGADO EN EL REQUERIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO, Y SE ORDENA A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE NOTIFIQUE A LA AUTORIDAD FEDERAL CORRESPONDIENTE DEL CUMPLIMIENTO QUE SE LE ESTÁ DANDO A LA EJECUTORIA DE MÉRITO.**
- 13. CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS HECHOS POR ÉSTA SOBERANÍA A LAS SIGUIENTES ENTIDADES:**
- 1 OFICIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN**  
A.A. 737 30-09-14
  - 5 OFICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD**  
A.A. 695 2-09-14; A.A. 601 9-04-14; A.A. 773 21-10-14; A.A. 786 29-10-14;  
A.A. 589 1-04-14
  - 1 OFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL**  
A.A. 649 21-05-14

- **6 OFICIOS DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN**  
A.A. 529 16-01-14; A.A. 620 12-05-14; A.A. 502 3-12-13; A.A. 500 2-12-13; A.A. 758 13-10-14; A.A. 759 14-10-14
- **2 OFICIOS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN**  
A.A. 478 20-11-13; A.A. 169 2 0-02-13
- **9 OFICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
A.A. 670 18-07-14; A.A. 680 5-08-14; A.A. 699 8-09-14; A.A. 498 26-11-13; A.A. 688 28-08-14; A.A. 666 4-06-14; A.A. 298 1-06-13; A.A. 650 21-05-14; A.A. 398 22-10-14; A.A. 318 21-08-13;
- **1 OFICIO CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO**  
A.A. 262 08-05-13
- **3 OFICIOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**  
A.A. 387 21-10-13; 728 24-09-14; A.A. 774 21-10-14
- **15 OFICIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
A.A. 316 14-08-13; A.A. 689 28-08-14; A.A. 673 29-07-14; A.A. 674 24-07-14; A.A. 562 5-03-14; A.A. 588 31-03-14; A.A. 768 20-10-14; A.A. 631 14-05-14; A.A. 740 30-09-14; A.A. 772 21-10-14; A.A. 559 04-03-14; A.A. 581 24-03-14; A.A. 543 7-02-14; A.A. 745 1-10-14; A.A. 724 22-09-14
- **1 OFICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARTE**  
A.A. 239 24-04-13
- **1 OFICIO DE LA INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR**  
A.A. 453 04-11-13
- **1 OFICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA**  
A.A. 711 9-09-14
- **1 OFICIO DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN**  
A.A. 756 13-10-14
- **2 OFICIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
A.A. 775 21-10-14; A.A. 675 29-07-14
- **1 OFICIO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
A.A. 460 06-11-13

- **9 OFICIOS DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN**  
A.A. 738 30-09-14; A.A. 524 10-01-14; A.A. 619 12-05-14; A.A. 556 03-03-14;  
A.A. 714 10-09-14; A.A. 580 10-03-14; A.A. 683 05-08-14; A.A. 537 28-01-14;  
A.A. 536 28-01-14

**DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, CARLOS BARONA MORALES, DANIEL TORRES CANTÚ, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ Y MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ; ADEMÁS DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN ACADÉMICA Y LIDERAZGO DE NUEVO LEÓN, A.C. PRIMER TETRAMESTRE DE PREPARATORIA. BIENVENIDOS MUCHACHOS”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE, EXPRESANDO: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA ACTRIZ MARÍA EUGENIA LLAMAS ANDRESCO, CONOCIDA CON EL NOMBRE ARTÍSTICO DE “LA TUCITA”, POR SUS APORTACIONES A LA CULTURA DEL ESTADO Y EL PAÍS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DE NUESTRO REGLAMENTO ME PERMITO NOMBRAR EN COMISIÓN A LOS DIPUTADOS: JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, CARLOS BARONA MORALES, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL RECINTO A NUESTROS INVITADOS ESPECIALES Y DECLARAMOS POR TAL MOTIVO UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, **EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN.**

**C. PRESIDENTE:** “LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRE HOY DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2014, ESTE ESPACIO SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA ACTRIZ MARÍA EUGENIA LLAMAS ANDRESCO, CONOCIDA CON EL NOMBRE ARTÍSTICO DE “LA TUCITA”, POR SUS APORTACIONES A LA CULTURA DEL ESTADO Y DEL PAÍS.”

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO CON ANTERIORIDAD POR EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DEL DIPUTADO SUPLENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, ESTIMADOS INVITADOS ESPECIALES, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, SEAN TODOS USTEDES BIENVENIDOS, RECIENTEMENTE TUVE LA OPORTUNIDAD DE VER LA PELÍCULA “ LOS TRES HUASTECOS” Y ME LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN QUE LA ESCENA QUE PONE FIN A ÉSTE EXTRAORDINARIA OBRA DE ISMAEL RODRÍGUEZ, TENGA COMO ÚLTIMAS LÍNEAS LA FRASE QUE ES JUSTAMENTE LA QUE HOY NOS REÚNE EN ÉSTE RECINTO LEGISLATIVO “ADIÓS TUCITA ADIÓS”, EL DÍA DE HOY NOS REUNIMOS CON SENTIMIENTOS ENCONTRADOS PARA RENDIR HONORES, NO SOLO A UNA GRAN ACTRIZ DE LA ÉPOCA DE ORO DEL CINE MEXICANO O A UNA GRAN ANIMADORA DE LA TELEVISIÓN O TAL VEZ A UNA CUENTISTA APASIONADA, ESTAMOS AQUÍ PARA RECONOCER EL ENORME VALOR QUE NOS HA DEJADO A LOS REGIOMONTANOS UNA GRAN MUJER Y SOBRE TODO UNA EXTRAORDINARIA MADRE DE FAMILIA MARÍA EUGENIA LLAMAS ANDRESCO, AUNQUE NACIDA EN EL DISTRITO FEDERAL, LLAMAS ANDRESCO ES Y SEGUIRÁ SIENDO RECONOCIDA COMO UNA GRAN REGIA, HIJA DE JOSÉ MARÍA LLAMAS, DE ORIGEN BASCO Y DE MARÍA DOLORES ANDRESCO, FRANCESA DE ASCENDENCIA UCRANIANA – JUDÍA, MARÍA EUGENIA NACIÓ EN 1944 TAN SÓLO 5 AÑOS DESPÚES DE QUE SUS PADRES EMIGRARAN A NUESTRO PAÍS DESDE ESPAÑA, COMO REFUGIADOS DE LA GUERRA CIVIL, A TRES AÑOS Y MEDIO GANÓ UN CONCURSO PROMOVIDO POR LOS HERMANOS RODRÍGUEZ EN

LA CIUDAD DE MÉXICO Y FUE SELECCIONADA PARA DEBUTAR EN EL CINE NACIONAL EN LA PELÍCULA “LOS TRES HUASTECOS” , A LADO DE PEDRO INFANTE, CREO QUE COMPARTIÓ CRÉDITOS EN DOS CINTAS MÁS, DICEN QUE SOY MUJERIEGO Y EL SEMINARISTA, CON SU SIMPATÍA Y CARISMA CONQUISTÓ AL PÚBLICO CON SU PAPEL DE “LA TUCITA” Y SUS FRASES “PA’QUÉ ME DEJAN SOLA SI YA SABEN COMO SOY”, “DAME LA PISTOLA PARA DORMIR TRANQUILA”, “PAPÁ CÁNTAME”, “PAPÁ TENGO COMEZÓN”, “PAPÁ TENGO SED” Y “ERES UN CONDENADO”, SU EXCELENTE ACTUACIÓN LE VALIÓ UNA NOMINACIÓN A LOS PREMIOS ARIEL, QUE OTORGA LA ACADEMIA MEXICANA DE ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS EN LA CATEGORÍA DE MEJOR ACTUACIÓN INFANTIL. LE SIGUIERON *LAS DOS HUERFANITAS* (1950), *LOS HIJOS DE LA CALLE* (1951) Y *UNA CALLE ENTRE TÚ Y YO* (1952), TAMBIÉN DIRIGIDAS POR RODRÍGUEZ Y EN LAS QUE INTERPRETÓ A TERESITA Y COMPARTIÓ EL SET CON LA ACTRIZ EVITA MUÑOZ *CHACHITA*. FUE PREMIADA POR SU ACTUACIÓN EN LA CINTA *LOS NIÑOS MIRAN AL CIELO* (1950), DE ROBERTO RODRÍGUEZ, Y EN 1953 PARTICIPÓ EN EL FILME *LA SEGUNDA MUJER*, DIRIGIDO POR EL CINEASTA JOSÉ DÍAZ MORALES Y PROTAGONIZADO POR ROSA CARMINA Y ANTONIO AGUILAR; UN AÑO DESPUÉS ACTUÓ EN *VENGANZA EN EL CIRCO*, AL LADO DE JOAQUÍN CORDERO, CARMELITA GONZÁLEZ Y FREDDY FERNÁNDEZ. EL CINEASTA ALEJANDRO GALINDO TAMBIÉN SE VIO SEDUCIDO POR LA GRACIA DE LA PEQUEÑA Y LA INVITÓ A PARTICIPAR EN SU PELÍCULA *LA EDAD DE LA TENTACIÓN* (1959), DONDE INTERPRETÓ A ROSITA Y CON ESTE PAPEL CULMINÓ SU PARTICIPACIÓN EN LA ÉPOCA DE ORO DEL CINE MEXICANO. PARTICIPÓ TAMBIÉN EN TELENÓVELAS, COMO ACTRIZ, EN UN CLÁSICO DE LOS MELODRAMAS EN MÉXICO, “GUTIERRITOS”, AL LADO DEL PRIMER ACTOR RAFAEL BANQUELLS. PERO

MARÍA EUGENIA NO SOLO LOGRÓ ENTRAR A NUESTROS HOGARES A TRAVÉS DE LA TELEVISIÓN, LO HIZO TAMBIÉN EN NUESTROS CORAZONES, SIENDO SIEMPRE UN GRAN EJEMPLO DE LOS VALORES NORESTENSES EN NUESTRO PAÍS. EN NUEVO LEÓN FUE COORDINADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES (INBA) Y DESEMPEÑÓ UNA AMPLIA LABOR DOCENTE DE NARRACIÓN ORAL ESCÉNICA, TEATRO Y CREATIVIDAD. JOSÉ FERNANDO Y LUZ MARÍA, QUEREMOS HACERLES SABER QUE CUENTAN CON NOSOTROS, LA SOCIEDAD REGIOMONTANA GUARDA UN GRAN CARIÑO A LA MEMORIA DE SUS PADRES, DON RÓMULO LOZANO Y MARÍA EUGENIA, ELLOS SIN DUDA, HICIERON UN GRAN TRABAJO CON USTEDES Y NO HAY MEJOR HOMENAJE A LA MEMORIA DE NUESTROS PADRES, QUE IMITAR NOBLEMENTE SUS VIRTUDES. GRACIAS A USTEDES POR VENIR Y GRACIAS A SUS PAPÁS, POR TANTOS Y TANTOS MOMENTOS DE ALEGRÍA ¡ADIÓS TUCITA, ADIÓS!, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTO”

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS. BIENVENIDOS MUCHACHAS, MUCHACHOS, AGRADECEMOS LA PRESENCIA DE FAMILIARES, AMIGOS, CONOCIDOS Y ADMIRADORES DE NUESTRA HOMENAJEADA. HONORABLE ASAMBLEA: NUESTRA REPRESENTACIÓN POPULAR ABRE ESTE ESPACIO SOLEMNE EN RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO A MARÍA EUGENIA LLAMAS, POR SU TRAYECTORIA COMO ACTRIZ Y APORTACIONES A LA CULTURA. SIN EMBARGO, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS INTERESA QUE

MÁS ALLÁ DE RESEÑAR SU TRAYECTORIA EN EL CINE, TEATRO Y TELEVISIÓN, HABLEMOS DE SU PARTICIPACIÓN COMO ACTIVISTA SOCIAL. A *LA TUCITA*, COMO ARTÍSTICAMENTE FUE BAUTIZADA PARA TODA LA VIDA, AUNQUE SUS AMIGOS SABÍAN QUE NO LE GUSTABA QUE LA LLAMARAN ASÍ, DEBEMOS RECORDARLA TAMBIÉN COMO UNA VERDADERA LUCHADORA SOCIAL QUE PROMOVÍÓ LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DE LOS HOMOSEXUALES EN MONTERREY, EN UNA ÉPOCA RECIENTE DONDE MUY POCOS SE ATREVÍAN A HACERLO. EN LOS AÑOS '80 MUY POCOS HABLABAN A FAVOR DE LAS PERSONAS CON VIH-SIDA EN FORMA ABIERTA, Y AUNQUE PARA UNA MUJER COMO MARÍA EUGENIA LLAMAS HABÍA UNA AUTÉNTICA NECESIDAD DE ABORDAR EL TEMA E INFORMAR SOBRE ESTA ENFERMEDAD, POR SER UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. ELLA CON ENTUSIASMO SE SUMÓ A ÉSTA TAREA, MÁS ALLÁ DE SU IMAGEN DE ARTISTA POPULAR O DE SU STATUS COMO PROMOTORA CULTURAL, QUEREMOS EVOCAR SU POSTURA DE ACTIVISTA SOCIAL, LA POSTURA DE MARÍA EUGENIA LLAMAS EN LAS MARCHAS CONVOCADAS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN ABRAZO, UNA DE LAS PRIMERAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEDICADAS A INFORMAR SOBRE LOS EFECTOS DEL VIRUS DEL SIDA. SUS AMIGOS RECUERDAN QUE DESDE QUE SE CREÓ LA FUNDACIÓN ABRAZO, MARÍA EUGENIA LLAMAS SE INTERESÓ DE INMEDIATO. ENTENDÍA LA NECESIDAD DE CONCIENTIZAR A LAS AUTORIDADES SOBRE EL TEMA Y, SOBRE TODO, DE BRINDAR APOYO A LOS FAMILIARES DE LOS AFECTADOS. SUS COLABORADORES CERCANOS RECUERDAN QUE AL PRINCIPIO SE SENTÍAN EXTRAÑADOS PORQUE UNA MUJER DE SU TALLA Y FIGURA SE INTERESARA EN ESTOS TEMAS, PERO ELLA ERA TAN VEHEMENTE EN SU POSTURA, PUES NO SÓLO LE PREOCUPABA EL TEMA DEL VIH-SIDA, SI NO LE



PREOCUPABA TAMBIÉN LOS DERECHOS DE LOS ENFERMOS Y DE LOS FAMILIARES. EN 1992, LA PRENSA REGISTRÓ LA MANIFESTACIÓN DEL SILENCIO, EN LA CALLE MORELOS, DONDE MARÍA EUGENIA LLAMAS JUNTO CON SU HIJA MARU, SALIERON A REPARTIR CONDONES ¡TODO UN SUCESO PARA ESA ÉPOCA! LA GENTE SE LE ACERCABA GUSTOSA, PUES LA RECONOCÍAN COMO *LA TUCITA*, EL PERSONAJE QUE SIEMPRE ESTUVO UNIDO A MARÍA EUGENIA. PERO, CUANDO LES REGALABA CONDONES Y LES HABLABA DE EDUCACIÓN SEXUAL COMO QUE TENÍAN UN *SHOCK*. LA IMAGEN QUE HABÍAN CREADO DE ELLA QUEDABA LEJOS DE LO QUE REALMENTE ERA: UNA MUJER INTELIGENTE Y SIN PREJUICIOS. A ELLA TAMBIÉN LE PREOCUPABA EL FEMINISMO Y LA LIBERTAD EN LA SOCIEDAD REGIOMONTANA. FUE POR ELLO, QUE LUCHÓ CONTRA LA CENSURA Y LAS LIMITACIONES A LA LIBERTAD QUE EN LOS AÑOS '80 PRETENDÍAN IMPONER GOBIERNOS MUNICIPALES CONSERVADORES. TODAVÍA SE RECUERDA CUANDO UN PRESIDENTE MUNICIPAL PRETENDIÓ IMPEDIR LOS DESNUDOS EN LAS OBRAS DE TEATRO, A LO QUE MARÍA EUGENIA SE OPUSO, PUES AFECTABA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LA SANGRE LIBERAL CORRÍA POR SUS VENAS, PORQUE DECÍA QUE SUS ABUELOS Y PADRES HABÍAN SIDO REPUBLICANOS EXILIADOS EN MÉXICO POR LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA. POR ESO, YA FUERA COMO FUNCIONARIA CULTURAL O COMO ACTIVISTA SOCIAL, MARÍA EUGENIA PROMOVÍA ACTIVIDADES DONDE SE DIFUNDIERAN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y DE LOS HOMOSEXUALES. FUE UNA DE LAS PRIMERAS EN PRESENTAR EN MONTERREY, LOS MONÓLOGOS DE LA VAGINA, UNA PIEZA DIFÍCIL, NO SÓLO POR EL TEMA, SINO POR LA TENSIÓN QUE REPRESENTA PARA UNA SOLA ACTRIZ EL MANTENER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO A LO LARGO DE TODA LA OBRA. PARA MUCHOS FUE UNA REFERENCIA, PUES LES AYUDÓ A

ADMITIR SU PREFERENCIA SEXUAL O LOS AYUDÓ A MANEJAR MOMENTOS DIFÍCILES, DE LOS CUALES ELLA SE SUPO REPONER, COMO FUE LA MUERTE DE SU HERMANA MARÍA VICTORIA Y DE SU MARIDO, RÓMULO LOZANO. MARÍA EUGENIA GUSTABA DE PLATICAR QUE A LOS POCOS DÍAS DE CASADA, MIENTRAS ESPERABA A SU MARIDO EN LA NOCHE, EN UNA OCASIÓN OYÓ LLANTOS MUY FUERTES EN LA CALLE. SORPRENDIDA, SE ASOMÓ POR LA VENTANA Y DESCUBRIÓ QUE EN LA ACERA DE ENFRENTE ESTABA UNA FUNERARIA. DE AHÍ EN ADELANTE SE ACOSTUMBRÓ A CONVIVIR, DE TANTO EN TANTO, CON LA MUERTE. LO TOMÓ CON FILOSOFÍA Y SOBRE TODO, CON EL BUEN ÁNIMO. MARÍA EUGENIA SIEMPRE SE MANTUVO ACTIVA. SU DESTACADO PERFIL LA LLEVÓ A SER DIRECTORA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MONTERREY DURANTE LA GESTIÓN 2003-2006, A PESAR DE SUS ACTITUDES CRÍTICAS. AUNQUE LA MAYORÍA VAMOS A RECORDARLA COMO *LA TUCITA*, EL ICONO INFANTIL QUE QUEDÓ GRABADO EN LA MEMORIA COLECTIVA, MARÍA EUGENIA LLAMAS FUE UNA MUJER CON AMPLIA TRAYECTORIA ARTÍSTICA, MUY COHERENTE CON SU MANERA DE PENSAR Y VALIENTE PORTAVOZ DE LA COMUNIDAD REGIOMONTANA, UNA INTELLECTUAL EN TODO EL SENTIDO DE LA PALABRA, POR ESO, QUISIMOS RECORDAR ÉSTA OTRA FACETA, QUE NO ESTABA TAN DIFUNDIDA DE ELLA YA SEA PARTICIPANDO EN LUCHAS SOCIALES Y TRABAJANDO EN LA DIFUSIÓN DE TEMAS CULTURALES. TAREAS QUE ESPERAMOS QUE SUS HIJAS Y SU HIJO, NIETOS Y FUTURAS GENERACIONES PROSIGAN CON MUCHO MAYOR AHÍNCO. EN LO PERSONAL MI ADMIRACIÓN Y RESPETO A LA MUJER FEMINISTA Y CRÍTICA, PERO COMPROMETIDA CON LA LUCHA SOCIAL; A LA MUJER SENCILLA Y FÁCIL DE GRANJEARSE LA SIMPATÍA DE CUALQUIER PERSONA. LA NIÑA PRODIGIO SEGUIRÁ SIENDO EN TIERRAS

NUEVOLEONESAS UNA ÍDOLA DEL PUEBLO, PERO TAMBIÉN COMO MUJER DE AMPLIA CONVICCIÓN Y SENTIDO SOCIAL. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN, ES CUANTO”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, HOY NOS ENCONTRAMOS AQUÍ, REALMENTE ES UN GUSTO Y UN HONOR TENER A LOS FAMILIARES DE LA TUCITA, REALMENTE HAY QUE RENDIR HONOR A QUIEN HONOR MERECE, MUCHAS FELICIDADES, LE EXTENDEMOS ÉSTA FELICITACIÓN A LOS FAMILIARES DE LA TUCITA, MARÍA EUGENIA LLAMAS, LA VERDAD HOY CON GUSTO Y ADMIRACIÓN EN ÉSTA SESIÓN SOLEMNE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RECORDAMOS A UNA MUJER QUE DESDE NIÑA DEJÓ HUELLA ETERNA PARA EL CINE NACIONAL, NOS REFERIMOS A MARÍA EUGENIA LLAMAS MEJOR CONOCIDA COMO “LA TUCITA”, A LA EDAD DE 4 AÑOS EN 1948, CUANDO EL CINE MEXICANO ATRAVIESA SU EDAD DE ORO, LA TUCITA INICIA SUS ACTUACIONES EN LA PELÍCULA “LOS TRES HUASTECOS”, A LADO DEL ÍDOLO DEL PUEBLO PEDRO INFANTE, PELÍCULA EN DONDE ADQUIRIRÍA MARÍA EUGENIA LLAMAS EL SOBRENOMBRE DE “LA TUCITA”, IGUALMENTE PARTICIPÓ A LADO DE PEDRO INFANTE EN “DICEN QUE SOY MUJERIEGO” PERO TAMBIÉN COMPARTIÓ CRÉDITOS CON PERSONAJES DE LA TALLA DE SARA GARCÍA, LIBERTAD LAMARQUE, LOS HERMANOS ALMADA, ENTRE OTROS, MARÍA EUGENIA LLAMAS NACIÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO UN 19 DE FEBRERO DE 1944 Y SE CASÓ CON EL

TAMBIÉN ACTOR Y CONDUCTOR DE TELEVISIÓN ROMULO LOZANO, EN 1966, LA TUCITA REALIZÓ 14 PELÍCULAS Y NO DEJÓ DE ACTUAR JUNTO A LOS GRANDES DE LA CINEMATOGRAFÍA MEXICANA, CABE MENCIONAR QUE SU TALENTO ARTÍSTICO, LE PERMITIÓ GANAR EL EQUIVALENTE MEXICANO AL OSCAR, EL PREMIO ARIEL MEXICANO POR SU ACTUACIÓN EN LA CINTA “LOS NIÑOS MIRAN AL CIELO” SU CONOCIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEL CINE MEXICANO EN SU EDAD DE ORO DURANTE LA DÉCADA DE LOS AÑOS 40 Y 50 DEL SIGLO PASADO LE PERMITIÓ SER UNA MUJER CONOCEDORA DE MUCHAS REALIDADES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN CON EL PÚBLICO, POR ELLO DEDICÓ PARTE IMPORTANTE DE SU VIDA A LA RADIO Y NO SE DIGA A LA TELEVISIÓN Y DONDE SU ESPECIALIDAD COMO NARRADORA DE CUENTOS FUE CLAVE PARA TAMBIÉN INTEGRAR MUY DIVERSOS ESFUERZOS PARA RECUPERAR LA MEMORIA NARRATIVA DE NUESTROS PUEBLOS COLABORANDO ASÍ A LA DEFENSA DE LA IDENTIDAD DE LOS MISMOS, TODA UNA FACETA DE LA VIDA DE MARÍA EUGENIA QUE POCO SE HABLA DE ELLO, SE HABLA MAS DE SUS TRABAJOS EN EL CINE, PERO SE OLVIDA DE ESE RESCATE DE LA NARRACIÓN DE CUENTOS POPULARES, DE HISTORIAS Y TAMBIÉN DE SU TRABAJO EN LA PARTICIPACIÓN DE OBRAS DE TEATRO, SIN EMBARGO A PESAR DE SUS ÉXITOS EN LAS GRANDES PANTALLAS Y EN LOS ESCENARIOS, ASÍ COMO DE MÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MARÍA EUGENIA LLAMAS SIEMPRE DIJO QUE LA VERDADERA HISTORIA DE ÉXITO EN SU VIDA FUE SU FAMILIA, ASÍ ÉSTE DÍA RECORDAMOS A MARÍA EUGENIA LLAMAS “LA TUCITA” COMO GRAN MUJER MEXICANA QUE PARTIÓ DE NOSOTROS EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN ZAPOPAN, JALISCO, DEJÁNDONOS A TODOS CON SUS OBRAS, EJEMPLOS DE LABORIOSIDAD,

CREATIVIDAD Y AMOR PARA SU PUEBLO, LA RECORDAMOS POR SIEMPRE. ES CUANTO”.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA, SALUDO CON AFECTO, CON RESPETO A LA FAMILIA DE LA CARIÑOSAMENTE CONOCIDA, “LA TUCITA”, BIENVENIDOS A ÉSTE CONGRESO, A ÉSTE HOMENAJE QUE SE LE RINDE A SU SEÑORA MADRE, CON LA HONROSA REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO CONACIONAL, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA EN ESTE ESPACIO SOLEMNE EN RECUERDO DE LA SEÑORA MARÍA EUGENIA LLAMAS ANDRESCO, CARIÑOSAMENTE CONOCIDA COMO LA TUCITA, FALLECIDA EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE, LA LXXIII LEGISLATURA COMO REPRESENTANTE Y A NOMBRE DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN SE HONRA AL RENDIR ESTE RECONOCIDO HOMENAJE A LA SEÑORA MARÍA EUGENIA LLAMAS, LA ACTRIZ INFANTIL DE LA ÉPOCA DE ORO DEL CINE MEXICANO, LA MUERTE DE LA EXNIÑA PRODIGIO DEL CINE MEXICANO, ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DEBUTÓ EN EL AÑO DE 1948 EN LA PELÍCULA “LOS TRES HUASTECOS” A LOS 4 AÑOS DE EDAD A LADO DEL ÍDOLO PEDRO INFANTE, CONMOVIÓ AL MEDIO ARTISTICO, CULTURAL Y EDUCATIVO DE NUESTRO ESTADO Y DEL PAÍS, POR SU ACTUACIÓN EN DICHA PELÍCULA FUE NOMINADA AL ARIEL, LA MÁXIMA DISTINCIÓN DEL CINE MEXICANO, POSTERIORMENTE FUE PREMIADA EN 1950 CON EL FILME “LOS NIÑOS MIRAN AL CIELO” DIRIGIDA POR EL SEÑOR

RODRÍGUEZ, PODEMOS AFIRMAR SIN LUGAR A DUDAS QUE SI EL CINE MEXICANO, EL CINE NORTEAMERICANO TUVO COMO SU MÁXIMA ESTRELLA INFANTIL A SHIRLEY TEMPLE, SU EQUIVALENTE EN MÉXICO FUE MARÍA EUGENIA LLAMAS, LA TUCITA, SUS FRASES: “VOY, TAN GRANDOTE Y TAN LLORÓN”, “PAPÁ TENGO SED”, “PAPÁ TENGO COMEZÓN” Y “PARA QUE ME DEJAN SOLA, SI YA SABEN COMO SOY”, QUE EXPRESÓ EN DICHO FILME QUEDAN PARA LA ETERNIDAD, SU CARISMA, COMO LA TUCITA NO SOLO SE PUDO VER EN “LOS TRES HUASTECOS”, ADEMÁS LO DISFRUTAMOS EN LA CINTAS “DICEN QUE SOY MUJERIEGO” Y “EL SEMINARISTA” TAMBIÉN A LADO DE PEDRO INFANTE, AMBAS PELÍCULAS ESTRENADAS EN EL AÑO DE 1949, EN SU EDAD ADULTA, PARTICIPÓ EN OTROS FILMES COMPARTIENDO CRÉDITOS CON SARA GARCÍA, LIBERTAD LAMARQUE Y LOS HERMANOS MARIO Y FERNANDO ALMADA, ENTRE OTRAS FIGURAS, TAMBIÉN TARDE FORMO PARTE DEL ELENCO DE LA TELEVONOVELA “GUTIERRITOS” ESTELARIZADA POR RAFAEL BANQUELLS, ADEMÁS DE MARÍA TERESA RIVAS Y MAURICIO GARCÉS, ACERCA DE UN HOMBRE DÉBIL Y SIN CARÁCTER DE QUIEN TODOS ABUSAN Y SE APROVECHAN, AHÍ ACTUÓ EN EL PAPEL DE LUCRECIA, “GUTIERRITOS” SE CONSIDERA COMO EL PRIMER ÉXITO DE LAS TELENÓVELAS EN NUESTRO PAÍS TRANSMITIDA POR EL CANAL 4 DE LA TELE SISTEMA MEXICANO, ESTUVO CASADA CON RÓMULO LOZANO, UNO DE LOS ÍCONOS TELEVISIVOS DE NUESTRO ESTADO HASTA 1996 CUANDO ENVIUDÓ, DE SU MATRIMONIO PROCREÓ 3 HIJOS, LUZ MARÍA, MARÍA EUGENIA Y FERNANDO, AQUÍ PRESENTES 2 DE ELLOS, VIVIÓ EN MONTERREY DURANTE MUCHOS AÑOS ACTUANDO EN TEATRO DE REVISTA, COMEDIA, RADIO Y TELEVISIÓN, ANTES DE TRASLADARSE A LA CIUDAD DE GUADALAJARA, SU ÚLTIMA ACTUACIÓN EN LA PANTALLA GRANDE FUE EN LA CINTA “MÁS ALLÁ

DE MI” DIRIGIDA POR JESÚS MARIO LOZANO, ACOMPAÑADA DE LOS ACTORES HUMBERTO BUSTO, FLOR PAYÁN Y LUIS GERARDO MENDEZ, EN NUESTRO ESTADO FUE COORDINADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y DESEMPEÑÓ UNA AMPLIA LABOR DOCENTE AL IMPARTIR CLASES Y CURSOS DE NARRACIÓN ORAL ESCÉNICA, ADEMÁS IMPARTIÓ CURSOS DE TEATRO EN MONTERREY EN LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ACTORES DONDE SURGIERON FIGURAS QUE ACTUALMENTE SE PRESENTAN EN LAS CARTELERAS REGIONMONTANAS POR LO QUE SU RECUERDO SE MANTIENE VIGENTE, FUE DIRECTORA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY TRIENIO 2003-2006 SIENDO PRESIDENTE MUNICIPAL RICARDO CANAVATTI, OTRA DE SUS FACETAS DONDE DEJÓ RECUERDOS IMBORRABLES FUE LA DE CONTADORA DE CUENTOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, ÉSTE OFICIO LO APRENDIÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AHÍ INTEGRÓ EL GRUPO “LOS CUENTEROS DE GARZÓN” Y MONTÓ SU PROPIO ESPECTÁCULO DE NARRACIÓN ORAL Y POEMAS “CUENTO CON LA VIDA” A TRAVÉS DE LA MAGIA DE LOS CUENTOS DIALOGABA CON LAS NIÑAS Y NIÑOS, LES FOMENTABA EL VALOR A LA LECTURA, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE REALIZAR ACCIONES EN FAVOR DE SUS SEMEJANTES, SU CANTO FAVORITO DECÍA “ EL AMOR DE DIOS ES MARAVILLOSO, GRANDE ES EL AMOR DE DIOS”, ENTONADO VARIAS VECES EL DÍA DE SU SEPELIO, ÉSTA ES SOLO UNA PEQUEÑA SEMBLANZA DE LA SEÑORA MARÍA EUGENIA LLAMAS, SU CURRICULUM ES MÁS EXTENSO COMO PROLIFICA Y LLENA DE ACIERTOS FUE SU VIDA, SIN EMBARGO POR ASÍ DECIRLO EL CREADOR SE NOS ADELANTÓ EN EL CAMINO QUE TODOS ALGÚN DÍA HAREMOS DE RECORRER, NO ME QUEDA MÁS QUE FELICITAR A NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO GUAJARDO MARTÍNEZ POR SU OPORTUNA INICIATIVA DE PROMOVER ÉSTE ESPACIO SOLEMNE, GRACIAS DIPUTADO,

TAMBIÉN AGRADECER LA PRESENCIA EN ESTE RECINTO DE LOS FAMILIARES DE NUESTRA HOMENAJEADA A QUIEN LES EXPRESAMOS NUESTRO MÁS SENTIDO PÉSAME POR EL FALLECIMIENTO DE SU SEÑORA MADRE, DE LA MISMA MANERA AGRADECEMOS LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE LA CULTURA, LAS ARTES Y INSTITUCIONES EDUCATIVAS, RADIO, TELEVISIÓN Y TEATRO DONDE DEJÓ UNA HUELLA PERMANENTE NUESTRA HOMENAJEADA, DESCANSE EN PAZ LA SEÑORA MARÍA EUGENIA LLAMAS, NUESTRA QUERIDA “TUCITA”. GRACIAS “

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS CON EL PERMISO DEL SEÑOR PRESIDENTE, DOY LA BIENVENIDA Y SALUDO CON RESPETO A LOS INVITADOS DE HONOR EN ESTE ESPACIO SOLEMNE, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS EN ESTE RECONOCIMIENTO A MARÍA EUGENIA LLAMAS ANDRESCO, EN PARTICULAR SALUDO AL DELEGADO DE LA ANDA JOSÉ EDMUNDO FLORES ARIZPE, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS, SALUDO CON RESPETO A LUZ MARÍA, A FERNANDO Y EXTIENDAN UN SALUDO TAMBIÉN A MARÍA EUGENIA QUE POR RAZONES DE RESIDENCIA NO PUDO ACOMPAÑARNOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AGRADECE SU ASISTENCIA Y AGRADECE EL PERMITIRNOS COMPARTIR CON LA SOCIEDAD NEOLONESA UN POCO MAS, UN MUCHO MÁS DE SU MADRE LA SEÑORA MARÍA EUGENIA LLAMAS, UN TEMA QUE HEMOS IMPULSADO DE MANERA DECISIVA EN ESTE CONGRESO, ES BUSCAR QUE LOS CONTENIDOS DE ENTRETENIMIENTO Y CULTURA EN LA RADIO Y TELEVISIÓN TENGAN MAS DE



ESO...CONTENIDO; ASÍ, HEMOS LEVANTADO LA VOZ JUNTO CON SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL LOGRANDO QUE EN LAS NUEVAS NORMAS QUE RIGEN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES SE INCLUYERAN ASPECTOS DE SUMA IMPORTANCIA EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MEXICANA, PERO EN PARTICULAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. VIVIMOS EN UNA ERA DONDE LA IMAGEN PREVALECE A LA PALABRA, DONDE EL INMEDIATO ACCESO A RESÚMENES PREVALECE A LA LECTURA, DONDE LAS PRODUCCIONES CASERAS O PROFESIONALES DE CORTOMETRAJES SUSTITUYEN EN LO GENERAL A LA LECTURA; EN MEDIO DE ESTA OLA DE TECNOLOGÍA EXISTEN PERSONAS, PROFESIONALES QUE DEDICAN SU ESFUERZO AL PODER DE LA PALABRA, AL PODER DE LA NARRACIÓN, AL PODER DE LA CREATIVIDAD. MARÍA EUGENIA LLAMAS PERTENECIÓ A ESTE SELECTO GRUPO DE PERSONAS QUE PRACTICAN LA NARRACIÓN ORAL, COMPROMETIDA CON LA PALABRA, EL ARTE, LA MEMORIA, LA IMAGINACIÓN, LA IDENTIDAD Y LA ÉTICA, NUESTRA HOMENAJEADA LLEGO AL CORAZÓN DE MUCHA GENTE Y LOGRÓ DESPERTAR EN ELLOS ESE AMOR POR LA CULTURA LITERARIA. NO QUIERO SER YO QUIEN DE TESTIMONIO DE SU TRABAJO, PIDO A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA ME PERMITA PROYECTAR UN BREVE VIDEO EN EL CUAL MARÍA EUGENIA LLAMAS COMPARTE CON TODOS NOSOTROS SU TRABAJO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR DAR FACILIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DEL TEMA DEL DIPUTADO ORADOR.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO AUDIO Y VIDEO DE LA VIDA Y TRAYECTORIA DE LA C. MARÍA EUGENIA LLAMAS ANDRESCO “LA TUCITA”, APOYO SOLICITADO POR EL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.

FINALIZADA LA PROYECCIÓN EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “CLARO QUE SÍ MARÍA EUGENIA, VALE LA PENA ENTREGARTE A UN TRABAJO CON PASIÓN, CON DEDICACIÓN, CON PROFESIONALISMO, VALE LA PENA ESFORZARNOS Y SER CREATIVOS EN LA MANERA DE DAR CULTURA A NUESTROS HIJOS, VALE LA PENA VIVIR BUSCANDO EL CAMBIO DE LA SOCIEDAD NO SOLAMENTE CON DISCURSOS NI PROCLAMACIONES, SINO CON ACCIONES, ACOMPAÑANDO AL PRÓJIMO EN SU DESARROLLO, PERO SOBRE TODO DEJANDO HUELLA DE MANERA POSITIVA EN QUIENES NOS RODEAN Y PARA QUIENES SERVIMOS BUSCANDO SIEMPRE CONSTRUIR MEJORES PERSONAS Y POR ENDE UNA MEJOR SOCIEDAD. CUANDO PROPUSE ESTE ESPACIO SOLEMNE, PREGUNTABAN ALGUNOS CIUDADANOS... QUÉ APORTÓ MARÍA EUGENIA LLAMAS A LA CULTURA LOCAL Y NACIONAL? MUY SENCILLO APORTÓ 25 AÑOS DE NARRACIÓN ORAL ESCÉNICA, ACTIVIDAD QUE LE VALIÓ EN EL 2012 RECIBIR EL PRIMER RECONOCIMIENTO FINO 2012, ENTREGADO POR EL INBA Y EL FORO INTERNACIONAL DE NARRACIÓN ORAL DEL CUAL HASTA ESTE AÑO FORMÓ PARTE COMO MIEMBRO HONORARIO APORTÓ UNA VIDA LLENA DE CARISMA, ENTREGANDO A SU PÚBLICO, A MUCHOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA ESPACIOS LLENOS DE CULTURA, SEMBRANDO LA INQUIETUD DE LA LECTURA, EL EJERCICIO DE LA IMAGINACIÓN, APORTÓ LA PALABRA A TODOS AQUELLOS QUE CONFIARON EN

ELLA. MARÍA EUGENIA LLAMAS ANDRESCO NO ES NOTA DE UN DÍA, NI PASA DESAPERCIBIDA, HA TRASCENDIDO, FORMA PARTE DE LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO, Y CON ESTE SENCILLO, PERO SINCERO RECONOCIMIENTO QUEDA SU NOMBRE ESCRITO EN LAS PÁGINAS DE ESTE PODER LEGISLATIVO. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, BIENVENIDOS, GRACIAS POR ESTAR AQUÍ, ALGUIEN ME HABLÓ TODOS LOS DÍAS DE MI VIDA AL OÍDO, DESPACIO, LENTAMENTE. ME DIJO: ¡VIVE, VIVE, VIVE! ERA LA MUERTE. *JAIME SABINA*. ALGUNAS VEZ ME TOCO OÍR EN VOZ DE MARÍA EUGENIA LLAMAS RECITAR A JAIME SABINA. Y SI BIEN FÍSICAMENTE YA NO ESTA ELLA VIVE, VIVE, VIVE, EN ESPÍRITU Y TODAS LAS COSAS QUE NOS DEJO CON SU TALENTO Y PENSAMIENTOS. Y POR SUPUESTO VIVE Y MUY PRESENTE CONTIGO FERNANDO, MARÍA EUGENIA, LUZ MARÍA. GRACIAS POR ACOMPAÑARLOS AQUÍ. LA TUCITA, MARIA EUGENIA LLAMAS SE FUÉ DE NUEVO LEÓN, SE FUÉ Y NUEVO LEÓN PERDIÓ UNA DE SUS HIJAS ADOPTIVAS. MARIA EUGENIA LLAMAS SERÀ POR SIEMPRE ESA MARAVILLOSA NIÑA DE 4 AÑOS QUE A TODOS NOS HIZO REÏR, LLORAR, REUNIRNOS FRENTE AL TELEVISOR EN FAMILIA PARA DISFRUTAR UNA Y OTRA VEZ DE UNA DE ESAS PELÍCULAS EN LAS QUE ACOMPAÑÒ A PEDRO INFANTE, POR CITAR SOLO UNO DE LOS IMPORTANTES ACTORES CON LOS QUE COMPARTIO RODAJE. LA VIDA ES EFÌMERA. LA VIDA SE AGOTA. LA VIDA SE EVAPORA SIN EMBARGO, LOS

RECUERDOS PERMANECEN. LOS LEGADOS SE HEREDAN Y AQUÉLLOS VIRTUOSOS QUE TRASCIENDEN MÁS ALLÀ DE SU PROPIO LINAJE, AQUÉLLOS QUE DEJAN RAÍCES MÁS GRANDES DE LAS QUE ENCONTRARON AL LLEGAR, COMO MARIA EUGENIA, ELLOS VIVIRÀN POR SIEMPRE. ELLOS TRASCIENDEN. ELLOS, ELLOS PERMANECEN. HOY, A SUS HIJOS FERNANDO, LUZ MARÍA Y MARÌA EUGENIA, QUEREMOS DECIRLES QUE ADMIRAMOS PROFUNDAMENTE LA LABOR DE SU MADRE, NO SOLO COMO ACTRIZ SINO COMO UNA CIUDADANA EJEMPLAR, COMO UNA CIUDADANA EJEMPLAR QUE EN MONTERREY HIZO MUCHAS COSAS, REALIZÒ LABORES SOBRESALIENTES EN PRO DE LA CULTURA DESEMPEÑÀNDOSE COMO COORDINADORA DEL INBA, COMO DOCENTE DE NARRACIÓN ORAL, ESCÈNICA, DE TEATRO Y CREATIVIDAD. ASÌ MISMO, FUE DIRECTORA DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, GUADALDUPE. TODO ESTO POR CITAR SOLO ALGUNOS DE LOS CARGOS EN LOS QUE SE DESENVOLVIÓ ELLA. MARIA EUGENIA ADEMÁS DE SER UN GRAN SER HUMANO, FUE UNA GRAN ACTIVISTA SOCIAL. UNA ACTIVISTA QUE RECLAMABA LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS MINORITARIOS, DE QUIENES NO PIENSAN Y ACTÚAN COMO QUIENES SE SIENTEN CON EL DERECHO DE IMPONER SU VOLUNTAD A COSTA DE LO QUE SEA. BASTA RECORDAR QUE MARÍA EUGENIA LLAMAS SALIÓ A LAS CALLES DE MONTERREY A MITAD DE LA DÉCADA DE LOS 80 PARA RECLAMAR LOS DERECHOS DE LOS HOMOSEXUALES Y LAS MUJERES. DENTRO DE UNA SOCIEDAD QUE NO SE ATREVÍA A RECONOCER LA AFECTACIÓN DE UNA PANDEMIA, COMO ES EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA, SALIÓ A LAS CALLES PARA INFORMAR SOBRE CÓMO PREVENIR ESTA ENFERMEDAD, APOYANDO AGRUPACIONES QUE ORIENTABAN A QUIENES HABÍAN ADQUIRIDO EL VIRUS. SE LE VIO ACTIVAMENTE EN LAS MARCHAS Y EVENTOS QUE

ORGANIZABA LA FUNDACIÓN ABRAZO, UNA DE LAS PRIMERAS AGRUPACIONES DEDICADAS A HABLAR DEL SIDA EN MONTERREY. SI MARÍA EUGENIA LLAMAS VIVIERA, SEGURAMENTE EN ESTOS MOMENTOS ESTARÍA EXIGIENDO JUSTICIA POR LOS 43 NORMALISTAS DESAPARECIDOS DE AYOTZINAPA GUERRERO. MARIA EUGENIA FUE UNA MADRE, ESPOSA Y PROFESIONAL EJEMPLAR. SIEMPRE SONRIENTE, SIEMPRE OCURRENTE, SIEMPRE CON ESA CHISPA DE AQUELLA NIÑA DE 4 AÑOS QUE VIVA EN SU MIRADA. SIEMPRE SONRIENTE, OCURRENTE, Y EN VERDAD, LES DECIMOS, FERNANDO, MARIA EUGENIA, LUZ MARÍA. LA VAMOS A EXTRAÑAR. A POCO MÁS DE DOS MESES DE SU PARTIDA DE ESTE VIAJE SIN RETORNO, NO NOS QUEDA MÁS QUE DECIR GRACIAS MARÍA EUGENIA LLAMAS, GRACIAS TUCITA, POR SER COMO FUISTE, GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO PASAR AL FRENTE DE ÉSTE PRESÍDIUM PARA HACER ENTREGA DE LA MENCIÓN QUE SE LE HACE DE UN RECONOCIMIENTO A LA FAMILIA DE LA ACTRIZ MARÍA EUGENIA LLAMAS ANDRESCO “LA TUCITA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. “LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CLAUSURA HOY 10 DE NOVIEMBRE DE 2014, ÉSTE ESPACIO SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA ACTRIZ MARÍA

EUGENIA LLAMAS ANDRESCO, CONOCIDA CON EL NOMBRE ARTÍSTICO DE “LA TUCITA”, POR SUS APORTACIONES A LA CULTURA DEL ESTADO Y EL PAÍS.”

C. PRESIDENTE: “SOLICITO A LOS COMPAÑEROS QUE TUVIERON A BIEN INTEGRAR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN SIRVAN ACOMPAÑAR A NUESTROS INVITADOS Y HACEMOS UN RECESO”.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE, CONTINUÓ CON EL ORDEN DEL DÍA. **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD DE QUE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 8931/LXXIII DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, AUXILIADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO A DAR LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2014, **EXPEDIENTE 8931/LXXIII** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C., **C.P. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO** Y **C.P. AARÓN LOZANO LOZANO**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE \$70,000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), A CELEBRARLO CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. BANAMEX, PARA DESTINARLO A OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA, SIRVIENDO COMO FUENTE DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO LOS DERECHOS Y/O INGRESOS PROVENIENTES DE PARTICIPACIONES FEDERALES, PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS

**ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** MEDIANTE OFICIO NÚMERO TMA-0772/2014 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ENVIADO A ESTA SOBERANÍA, LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, MANIFIESTAN QUE EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 46, DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, SE AUTORIZÓ LA CELEBRACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO PARA OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA DE HASTA \$80,000,000.00 (OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA DEDUCIDO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES. ASIMISMO MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE LA CANTIDAD REAL A SOLICITAR AUTORIZACIÓN A ESTE CONGRESO ES POR LA CANTIDAD DE \$70,000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), BAJO UN ESQUEMA CREDITICIO CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. BANAMEX, ESTABLECIÉNDOSE UN PLAZO PARA LIQUIDAR DICHO CRÉDITO EN TRES AÑOS SIENDO PAGADERO A PARTIR DE ENERO DE 2015, CONCLUYÉNDOSE DICHO PLAZO EN OCTUBRE DE 2018. ESTABLECEN LOS SIGNANTES EN SUS DOCUMENTALES QUE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014 LES FUE APROBADO EN SU RUBRO DE FINANCIAMIENTO LA CANTIDAD DE \$106,000,000.00 (CIENTO SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$1,060,000,000.00 (MIL SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), DICHAS CANTIDADES MANIFIESTAN QUE DICHAS CANTIDADES EVIDENCIAN QUE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS SON TOTALMENTE SANAS Y PROPICIAS PARA QUE EL MUNICIPIO CONSIGA DICHO CRÉDITO, ASIMISMO SE SEÑALA QUE DICHO CRÉDITO QUE PRETENDEN CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE LARGO PLAZO EL CUAL CONSTA



DE UN PLAZO DE 46 MESES, INICIANDO EN ENERO DE 2015 Y CONCLUYENDO EN OCTUBRE DE 2018. CON LAS MEDIDAS QUE PRETENDEN TOMAR EN EL MUNICIPIO LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN TENDRÁ SUFICIENTES RECURSOS PARA PAGARLO, HACEN MENCIÓN QUE LOS PAGOS SON SOBRE SALDOS INSOLUTOS, SIGUEN MANIFESTANDO QUE LAS PRIMERAS AMORTIZACIONES DE VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁN LAS MÁS PESADAS Y EL COSTO FINANCIERO MAYOR SERÁ A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL. EXPONEN LOS PROPONENTES QUE EL DESTINO DEL CRÉDITO ES EL SIGUIENTE:

1. PASO INFERIOR VEHICULAR DE SALINAS DE GORTARI Y CONCORDIA.
2. CONSTRUCCIÓN DE 3 GIMNASIOS MUNICIPALES.

DE LAS OBRAS ANTES EXPUESTAS ESTABLECEN QUE EL PASO DEPRIMIDO DE SALINAS DE GORTARI Y CONCORDIA, LA CANTIDAD A DESTINAR ES DE ALREDEDOR DE \$53,000,000.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), LA PARTE RESTANTE SERÁ DESTINADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 3 GIMNASIOS MUNICIPALES. INVOCAN LOS FIRMANTES QUE CON EL FIN DE TRANSPARENTAR DE MANERA ABSOLUTA Y PLENA DICHA SOLICITUD DE CRÉDITO, QUEDARON PLASMADAS EN EL ACTA DE CABILDO DISPOSICIONES CON EL FIN DE DAR TRANSPARENCIA ABSOLUTA A DICHO CRÉDITO ENTRE LAS QUE DESTACAN LAS SIGUIENTES:

- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN A CONSTITUIR UN FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO, O ADHERIRSE A UNO EXISTENTE, (QUE ES EL CASO DE APODACA), CON EL EFECTO DE EFECTUAR EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORIZA CONTRATAR.
- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A CELEBRAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FIN DE AFECTAR LAS PARTICIPACIONES

FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL FIDEICOMISO QUE SIRVA COMO MEDIO DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORIZA CONTRATAR.

- EL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORIZA CONTRATAR DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

ANALIZADA QUE HA SIDO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES:** EN PRIMER TÉRMINO, ESTA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ES COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SEGÚN LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XVII, INCISO B. AHORA BIEN, ES ATRIBUCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECER LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS, MISMOS QUE SÓLO PODRÁN DESTINARSE A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 26 INCISO C), FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA QUE LOS MUNICIPIOS SÓLO PODRÁN CONTRATAR FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE DEL AYUNTAMIENTO Y APROBADO POR LAS

DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO. PODEMOS ADVERTIR EN LA SOLICITUD PRESENTADA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, Y TURNADA A ESTA COMISIÓN MEDIANTE NÚMERO DE EXPEDIENTE 8931/LXXIII DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2014, POR PARTE DE LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, QUE EL H. CABILDO EFECTIVAMENTE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES DICHA SOLICITUD, EN CUYO CASO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ORDINAL MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. AHORA BIEN, CORRESPONDE A ESTA SOBERANÍA DECIDIR SOBRE LA AUTORIZACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO YA QUE ES MENESTER NUESTRO QUE DICHO ASUNTO SEA RESUELTO DE UNA MANERA DE COPARTICIPACIÓN YA QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL PRONUNCIARNOS SOBRE EL ASUNTO PARTICULAR. ASIMISMO ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO PODER LEGISLATIVO COADYUVAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES Y QUE CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA LA OBTENCIÓN DE ESQUEMAS FINANCIEROS QUE LES PERMITAN MANTENER SUS FINANZAS ESTABLES. POR OTRA PARTE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SOMOS RESPONSABLES DE ESTABLECER LOS MONTOS MÁXIMOS DE FINANCIAMIENTO, DICHO TRABAJO LO REFLEJAMOS EN LA APROBACIÓN ANUAL DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, AHORA BIEN PARA ROBUSTECER LO DICHO ANTERIORMENTE SIRVA LA PRESENTE TESIS JURISPRUDENCIAL:

**REGISTRÓ NO.** 163475

**LOCALIZACIÓN:**

NOVENA ÉPOCA

INSTANCIA: PLENO

FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA  
XXXII, NOVIEMBRE DE 2010

PÁGINA: 1210

TESIS: P./J. 102/2010

JURISPRUDENCIA

MATERIA(S): CONSTITUCIONAL

**DEUDA PÚBLICA LOCAL. LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA  
EXIGE LA COPARTICIPACIÓN LEGISLATIVO-EJECUTIVO DE LAS ENTIDADES  
FEDERATIVAS PARA EL ENDEUDAMIENTO LOCAL.**

CON LA REFORMA DE 1981 AL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PERMITIÓ A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS ACCEDER A FINANCIAMIENTO PARA SUS ACTIVIDADES EN CONDICIONES MÁS FLEXIBLES QUE ANTAÑO, ESTABLECIÉNDOSE UN ESQUEMA DE COPARTICIPACIÓN LEGISLATIVO-EJECUTIVO PARA EL TEMA DEL CRÉDITO PÚBLICO, QUE BUSCA QUE ÉSTE SE EJERZA DISCIPLINADA, RESPONSABLE Y CUIDADOSAMENTE, A TRAVÉS DE LOS PESOS Y CONTRAPESOS RECOGIDOS EN DICHO PRECEPTO CONSTITUCIONAL, CONFORME AL CUAL: 1) AL PODER LEGISLATIVO ESTATAL LE FUERON ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE FACULTADES PARA LEGISLAR EN MATERIA DE **DEUDA PÚBLICA LOCAL**, ESTO ES, SE LE OTORGARON ATRIBUCIONES DE ORDEN PRESUPUESTAL, CONSISTENTES EN APROBAR LOS CONCEPTOS Y MONTOS MÁXIMOS DE LA **DEUDA PÚBLICA LOCAL** QUE DEBEN FIJARSE ANUALMENTE EN LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS Y 2) AL PODER EJECUTIVO Y, EN SU CASO, A LOS MUNICIPIOS, SE LES IMPUSO, PARA LA OBTENCIÓN Y EJERCICIO DEL

FINANCIAMIENTO, EL DEBER DE SUJETARSE TANTO A LA NORMATIVA LOCAL QUE FUERA EXPEDIDA, COMO A LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO ESTATAL RELATIVA A LOS CONCEPTOS Y MONTOS EN QUE PUEDE EJERCERSE; ASÍ COMO EL DEBER DE INFORMAR AL PROPIO CONGRESO, AL RENDIR LA CUENTA **PÚBLICA**, DEL EJERCICIO REALIZADO. A ESE RESPECTO, SE PUNTUALIZA QUE LA NORMATIVA LOCAL QUE DESARROLLE LA FACULTAD QUE ASISTE A LOS ESTADOS PARA ACCEDER A FINANCIAMIENTO NO PUEDE SOSLAYAR LA IMPORTANTE RESPONSABILIDAD QUE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA HA ATRIBUIDO A LA REPRESENTACIÓN POPULAR, A TRAVÉS DEL PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE LAS FACULTADES CONSISTENTES EN: I) APROBAR LA ASUNCIÓN DEL CRÉDITO; II) AUTORIZAR LOS CONCEPTOS DEL CRÉDITO; III) AUTORIZAR EL MONTO O EL MONTO MÁXIMO DEL CRÉDITO; IV) LEGISLAR EN MATERIA DE INGRESOS PÚBLICOS, QUE ES DONDE SE VERÁ REFLEJADO EL CRÉDITO (COMO INGRESO DEL ESTADO) Y, ADEMÁS, ES DE DONDE PROVENDRÁN GENERALMENTE LOS FONDOS PARA PAGARLO; Y, V) EN EL CASO DE LOS CONGRESOS ESTATALES, APROBAR LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS, QUE ES EN DONDE SE PREVERÁ QUÉ INGRESOS DESTINAR PARA LOS PAGOS Y/O CONTRAPRESTACIONES QUE RESULTEN A CARGO DEL ESTADO CON MOTIVO DEL FINANCIAMIENTO, DE MANERA QUE DICHO PROCEDIMIENTO DE COLABORACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEBE ENTENDERSE COMO MANIFESTACIÓN DE LOS PESOS Y CONTRAPESOS QUE EXIGE EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES. EL TRIBUNAL PLENO, EL SIETE DE OCTUBRE DE 2010, APROBÓ, CON EL NÚMERO 102/2010, LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE ANTECEDE. MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ. EN ESE TENOR Y EN LO QUE RESPECTA A LA APROBACIÓN DE OTORGAR EN GARANTÍA

DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO. A ESTE RESPECTO, NOS PARECE QUE PUEDE APROBARSE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y EN VIRTUD DE LOS PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA QUE EL MUNICIPIO PLANTEA DESARROLLAR, YA QUE CONTRIBUIRÁN AL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, BENEFICIANDO MUY DE CERCA TODOS LOS SECTORES SOCIALES GRACIAS AL DESARROLLO DE MÁS Y MEJORES VIALIDADES, LO CUAL PUEDE CONVERTIRSE EN UN FACTOR QUE DETONE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, DE TRANSPORTE DE BIENES Y DE PRESTACIÓN SERVICIOS, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. CONTINUANDO CON LO ANTERIOR, PODEMOS VER QUE EN LO RELATIVO AL INGRESO POR PARTICIPACIONES FEDERALES, ÉSTE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2014, POR LO QUE A EFECTO DE QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL ADEUDO A CONTRATAR SE PUEDE AFECTAR DICHA FUENTE DE PAGO, DEBIÉNDOSE INSCRIBIR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. ESTA COMISIÓN CONSIDERA DE GRAN TRASCENDENCIA LA SOLICITUD DE MÉRITO, PUES LOS RECURSOS QUE OBTENGAN SERÁN DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE SERVIRÁN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE APODACA. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL DINERO A DESTINARSE SERÁ FISCALIZADO POR ESTE CONGRESO EN LA REVISIÓN DE SU CUENTA PÚBLICA, SIENDO PRECISO HACER ALUSIÓN DE ESTE

TEMA, A FIN DE ESTABLECER CON EXACTITUD LOS ALCANCES DE ESTA APROBACIÓN. EN TAL SENTIDO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS QUE LA SOLICITUD EN ESTUDIO SATISFACE LOS REQUISITOS LEGALES PARA SER APROBADA POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE SE ESTABLECE QUE LA DEUDA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS ESTÁ CONSTITUIDA POR LAS OBLIGACIONES DE PAGO ASÍ MISMO PODRÁ CONTRATAR CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O EMPRÉSTITOS QUE SE DERIVEN DE SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PAGADERO A PLAZOS, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE ACTOS JURÍDICOS DERIVADOS DE LOS ANTERIORES, ADEMÁS QUE PARA LA CONTRATACIÓN DE DICHOS CRÉDITOS ES REQUERIDO QUE SE APRUEBE POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 139, 140, 141 Y 142 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN, DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVII Y 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO ARTÍCULO PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN A PROCEDER A LA AFECTACIÓN DE UN PORCENTAJE DE LOS DERECHOS E INGRESOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS, QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN, EN LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., BANAMEX, HASTA POR LA

CANTIDAD DE \$70,000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CON UN PLAZO DE PAGO DE 46-CUARENTA Y SEIS MESES, INICIANDO EL PAGO DE LA PRIMERA AMORTIZACIÓN EN EL MES DE ENERO DE 2015-DOS MIL QUINCE Y CONCLUYENDO EN EL MES DE OCTUBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, EL CUAL SERÁ DESTINADO A OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, DEBERÁ INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE AL EFECTO TIENE A SU CARGO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. **ARTÍCULO TERCERO.-** EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, DEBERÁ PRESENTAR RAZÓN PORMENORIZADA DE LA UTILIZACIÓN DE DICHO CRÉDITO, EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN LA C. SECRETARIA INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y MARÍA DE LUZ CAMPOS ALEMÁN.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN



LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS POSITIVAMENTE DEL DICTAMEN ANTES EXPUESTO TODA VEZ QUE ESTAMOS A FAVOR DE QUE EL MUNICIPIO REALICE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA EN BENEFICIO DE LOS APODAQUENSES, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE CON LA CONSTRUCCIÓN DE PÁSO DEPRIMIDO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CRUCERO CARLOS SALINAS DE GORTARI Y AVENIDA CONCORDIA PERMITIRÁ DESAHOGAR EL TRÁFICO VEHICULAR Y MEJORAR LOS TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTOS DE LOS AUTOMÓVILES, OTRO PUNTO QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR ES QUE , ESTE PROYECTO CONECTA CON OTRAS VIALIDADES QUE RECIENTEMENTE SE HAN REHABILITADO Y MODIFICADO PARA QUE LOS CIUDADANOS DE MUNICIPIOS ALEDAÑOS QUE TRABAJAN EN LOS PARQUES INDUSTRIALES NO TENGAN QUE PASAR POR LA CABECERA MUNICIPAL LIBERANDO ÉSTE FLUJO VEHICULAR DIARIO CON LA CREACIÓN DE ÉSAS NUEVAS VIALIDADES, OTRO DE LOS PROYECTOS QUE SE TIENEN EN PUERTA CON LOS RECURSOS QUE SE ESTÁN SOLICITANDO A ÉSTA SOBERANÍA, ES LA REALIZACIÓN DE TRES GIMNASIOS QUE TIENEN POR OBJETO FOMENTAR EL DEPORTE EN LOS NIÑOS Y JÓVENES, COMO TENER MOMENTOS DE RECREACIÓN EN FAMILIA, AHORA BIEN COMO

SABEMOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN LA FACULTAD DE ADMINISTRAR LIBREMENTE SUS FINANCIAMIENTOS, ASI COMO OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA ESTABLEZCA A SU FAVOR, COMO SON LOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES, EN ESE SENTIDO Y DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES DEL AYUNTAMIENTO Y CON FECHA DE OCTUBRE 2014, APROBÓ SOLICITAR LA LEGISLATURA A LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE 70 MILLONES DE PESOS, ANALIZANDO EL EXPEDIENTE EN EL ASPECTO TÉCNICO Y FINANCIERO, LOS DIPUTADOS OBSERVAMOS QUE ES OPORTUNO QUE SE LLEVE A CABO EN VIRTUD DE QUE CUENTA CON FINANZAS SANAS Y QUE SE TIENE PLANEADO LIQUIDARSE EN UN PLAZO DE 46 MESES, ES DECIR TENEMOS TAMBIÉN, UNA TASA MUY BAJA DE 1.2% MENSUAL QUE NO HA CONSEGUIDO NINGÚN OTRO MUNICIPIO DEL ÁREA METROPOLITANA, AUNADO A TODO LO ANTERIOR, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITA A LOS DEMÁS COMPAÑEROS VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PORQUE ESTAMOS 100% SEGUROS QUE SON PROYECTOS QUE SEGUIRÁN CONSOLIDANDO AL MUNICIPIO DE APODACA COMO HASTA EL DÍA DE HOY QUE SE HA POSICIONADO POR SER UN LÍDER EN GENERACIÓN DE EMPRESAS, DE EMPLEOS, DE ECONOMÍA Y DE ESFUERZO. GRACIAS PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL

SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8931/LXXIII DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8813/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DEL DICTAMEN 8821/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES PROCEDIÓ CON LA LECTURA DEL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA.- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL 19 DE AGOSTO DE 2014, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 8813/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL LICENCIADO ALDO CÁZARES VELDERRAIN, OTRORA DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. EN SU ESCRITO DE CUENTA, LICENCIADO ALDO CÁZARES VELDERRAIN, ENTONCES DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY DEL 12 DE JUNIO DE 2014, SE APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **06-SEIS AÑOS**, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL**

DENOMINADA “**ASOCIACIÓN CIMA DEL BOSQUE Y MONTAÑA, A.C.**”, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS CUMBRES ELITE Y RICHARD E. BYRD EN EL FRACCIONAMIENTO CIMA DEL BOSQUE EN ESTE MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA LA OPERACIÓN DE UNA CASETA DE VIGILANCIA PARA EL REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DEL SECTOR, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE **24.03 M2-VEINTICUATRO PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS**, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 12 DE JUNIO DE 2014, FORMADO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITO. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR **06-SEIS AÑOS** A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “**ASOCIACIÓN CIMA DEL BOSQUE Y MONTAÑA, A.C.**”, PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE UNA CASETA DE VIGILANCIA. EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 12 DE JUNIO DE 2014, EL DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “**ASOCIACIÓN CIMA DEL BOSQUE Y MONTAÑA, A.C.**”, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS CUMBRES ELITE Y RICHARD E. BYRD EN EL FRACCIONAMIENTO CIMA DEL BOSQUE EN ESTE MUNICIPIO DE

MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE **24.03 M2-VEINTICUATRO PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS**, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, Y QUE DERIVA DE CESIÓN HECHA POR EL FRACCIONADOR POR OBLIGACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO, CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA CERTIFICADA:

- PLANO OFICIAL DEL FRACCIONAMIENTO CIMA DEL BOSQUE DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO BAJO EL NÚMERO 835, VOLUMEN 174, LIBRO 143, SECCIÓN FRACCIONAMIENTOS; DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA LA LEGÍTIMA PROPIEDAD SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO MEDIANTE EXPEDIENTE CATASTRAL 82-139-001, EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR **CONTRATO DE COMODATO**, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREA CEDIDA DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE OTORGAR MEDIANTE LA FIGURA DEL COMODATO. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “**ASOCIACIÓN CIMA DEL BOSQUE Y MONTAÑA, A.C.**”, ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASÓ A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADA A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE

“DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL SECTOR RESIDENCIAL MENCIONADO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO DE UN GRAN SECTOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **06-SEIS AÑOS**, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA



“**ASOCIACIÓN CIMA DEL BOSQUE Y MONTAÑA, A.C.**”, POR CONDUCTO DE SU LEGAL REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE UTILICE EL INMUEBLE PARA OPERAR CASETA DE VIGILANCIA Y REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS, UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE **24.03 M2-VEINTICUATRO PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS**, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS CUMBRES ELITE Y RICHARD E. BYRD EN EL FRACCIONAMIENTO CIMA DEL BOSQUE EN ESTE MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 3.23 MTS. A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL DE FRENTE A LA CALLE RICHARD E. BYRD AL ESTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 8.53 MTS. A COLINDAR CON LA AVENIDA CUMBRES ELITE. AL SUR: LÍNEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS; EL PRIMERO DE 0.31 MTS. EL SEGUNDO DE 1.20 MTS. Y EL TERCERO DE 2.92 MTS. A COLINDAR TODOS CON PROPIEDAD MUNICIPAL. AL OESTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 7.42 MTS. A COLINDAR CON LA AVENIDA CUMBRES ELITE **SUPERFICIE TOTAL DE 24.03 M2-VEINTICUATRO PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS. SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO, DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “**ASOCIACIÓN CIMA DEL BOSQUE Y MONTAÑA, A.C.**”, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y

**FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TUVO A BIEN ANALIZAR EL EXPEDIENTE MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA AUDIENCIA DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO PARA DESINCORPORAR EVENTUALMENTE EL DOMINIO PÚBLICO DEL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDADES A CELEBRAR CON LA ASOCIACIÓN VECINO Y CIMA DEL BOSQUE Y LA MONTAÑA CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE ÉSTE, POR TAL RAZÓN Y POR TRATARSE DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL EN FAVOR DE UNA SOCIEDAD VECINAL, ES QUE CONSIDERAMOS PRECEDENTE EL PRESENTE DICTAMEN, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO PIERDE PROPIEDAD SOBRE DICHO INMUEBLE Y A SU VEZ SE REGULARIZA CUALQUIER SITUACIÓN DE POSESIÓN IRREGULAR QUE PODRÍA PRESENTARSE, EN ESA ORDEN DE IDEAS Y ATENTAMENTE Y

RESPECTUOSAMENTE ME PERMITO EXHORTARLES A BRINDAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8813/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUÉ EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8821/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL DÍA 19 AGOSTO DE 2014, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 8821/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA A FIN OTORGAR EN COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, PARA SU REGULARIZACIÓN MATERIAL Y JURÍDICA. ANTECEDENTES. EN SU ESCRITO DE CUENTA EL C. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE SEGÚN CONSTA EN LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14-CATORCE DE MAYO DEL AÑO 2013, SE APROBÓ OTORGAR BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COMODATO A FAVOR DE **CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P.**, CON EL OBJETIVO DE PROTEGER, DAR AUXILIO, PARA LOGRAR UNA PRESTACIÓN MÁS EFICAZ, DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD EN GENERAL, DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE N-19, S/N ENTRE LAS CALLES DE METROPLEX AL PONIENTE, PLAZA MUNICIPAL AL NORTE, GUARDERÍA MUNICIPAL AL ORIENTE DE LA COLONIA METROPLEX EN APODACA NUEVO LEÓN. EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 634.0 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) DE TERRENO Y 91.50 (NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTÍMETROS). REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER

LEGISLATIVO, ES A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE ANTES CITADO, YA QUE ACTUALMENTE ESTÁ SIENDO OCUPADO POR **CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P.**, POR RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL MUNICIPIO ACREDITA LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, CON LOS OFICIOS 3288/H-0.1/90 Y 3586/H-0.1/90, RESPECTIVAMENTE DEDUCIDOS DE LOS EXPEDIENTES 2583/90 Y 2809/90, DEBIDAMENTE SIGNADOS POR EL ENTONCES DIRECTOR DE TRAMITACIÓN DE PERMISOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, EL ARQ. JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA QUE SE CELEBRE EL CONTRATO DE CONTRATO DE COMODATO, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ DICHO INMUEBLE

POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITAS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL PRETENDIDO PARA EL OTORGAMIENTO EN COMODATO A FAVOR DEL **CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P.** UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE N-19, S/N ENTRE LAS CALLES DE METROPLEX AL PONIENTE, PLAZA MUNICIPAL AL NORTE, GUARDERÍA MUNICIPAL AL ORIENTE DE LA COLONIA METROPLEX EN APODACA NUEVO LEÓN. EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 634.0 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) DE TERRENO Y 91.50 (NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTÍMETROS), ES ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHAS SUPERFICIE DE TERRENO

PASARON A FORMAR PARTE DE LOS BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHO PREDIO POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, SALUD, DESARROLLO HUMANO, SOCIAL, CONSERVANDO DE ESTE MODO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL

ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN UN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE APODACA, Y DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO: PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, OTORGUE EN CONTRATO DE COMODATO, CON TERMINO AL 30 DE OCTUBRE DE 2015, A FAVOR DE **CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P.**, UN BIEN INMUEBLE UBICADO UBICADO EN LA CALLE N-19, S/N ENTRE LAS CALLES DE METROPLEX AL PONIENTE, PLAZA MUNICIPAL AL NORTE, GUARDERÍA MUNICIPAL AL ORIENTE DE LA COLONIA METROPLEX EN APODACA NUEVO LEÓN. EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 634.0 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) DE TERRENO Y 91.50 (NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) DE CONSTRUCCIÓN. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN



EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE OTORGADO EN COMODATO, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE **CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P.**, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO**

**FLORES TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “ MUY BIEN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO MANIFESTAR MI APOYO A FAVOR DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE APODACA DONDE REQUIERE A ÉSTA SOBERANÍA OTORGAR BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COMODATO UN INMUEBLE A FAVOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, EN ESE TENOR DE IDEAS ME PERMITIRÉ SEÑALAR QUE ESTA SOLICITUD FUE ANALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y QUE LA MISMA CONSIDERÓ QUE EL EXPEDIENTE CUMPLE ÍNTEGRAMENTE CON LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y SE ENCUENTRA AJUSTADO A LO QUE SEÑALA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESE INMUEBLE CUENTA CON LA SIGUIENTE UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS: SE UBICA EN LA CALLE NÚMERO 19 SIN NÚMERO, PERDÓN EN LA CALLE N19, SIN NÚMERO ENTRE LAS CALLES DE METROPLEX AL PONIENTE, PLAZA MUNICIPAL AL NORTE, GUARDERÍA MUNICIPAL AL ORIENTE DE LA COLONIA METROPLEX EN APODACA, NUEVO LEÓN CON UNA SUPERFICIE DE 634 MTS CUADRADOS Y 91.5 MTS CUADRADOS, QUIENES FORMAMOS PARTE DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDIMOS PLENAMENTE CON LA APROBACIÓN DE ÉSTE INMUEBLE, TODA VEZ QUE TRAERÁ UN BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VECINOS DEL SECTOR, YA QUE SE PODRÁ BRINDAR UN AUXILIO MÁS EXPEDITO Y UNA ATENCIÓN MÁS DIRECTA A LA POBLACIÓN, POR LO CUAL LOS COLMINAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO**

**MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL CIUDADANO DIPUTADO GUSTAVO CABALLERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, GRACIAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SIN DUDA ALGUNA QUE COMO REPRESENTANTE POPULAR DEL MUNICIPIO DE APODACA, JAMÁS HABRÍA DE ESTAR EN CONTRA DE ÉSTE DICTAMEN, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL MUNICIPIO DE APODACA TIENE UNA GRAN POBLACIÓN QUE CRECE ANUALMENTE A UN 12% Y LA ZONA DONDE ESTÁ UBICADO ESE TERRENO EN LA ZONA MUY POPULAR DE METROPLEX, ABARCA UNA GRAN CANTIDAD DE COLONIAS COLINDANTES IGUALMENTE TAN POPULARES COMO PRADO DE LA CIENEGUITA, PINOS, MISIÓN REAL, COSMÓPOLIS, JARDINES DE MONTERREY, ES MUY DENSA LA POBLACIÓN EN ESE SECTOR Y ME CONGRATULO QUE LA COMISIÓN QUE HA PRDODUCIDO ESE TRABAJO LEGISLATIVO NUEVAMENTE TENGA QUE CORREGIR LA PLANA DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE APODACA UN ERROR TAN GRAVE SIN TANTA ALARACA Y TANTAS ACCIONES POPULARES SE HACEN EN BENEFICIO DE LA CRUZ ROJA, TANTA PROPAGANDA A FAVOR DE LA MISMA Y DESGARRANDOSE LAS VESTIDURAS DE QUE ES UNA INSTITUCIÓN NOBLE, COMO ES POSIBLE QUE SE LES VUELVA A PASAR, EN LUGAR DE DARLE LOS 6 AÑOS QUE TENIAN QUE DARLE EN COMODATO PUES SE CORRIGE LA PLANA Y SOLAMENTE QUEDA HASTA EL 2015 LAMENTABLEMENTE PORQUE ES UNA INSTITUCIÓN QUE PUES ES PARA TODA LA VIDA, ES MUNDIAL, ES INTERNACIONAL Y AQUÍ EN APODACA EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO POR ANDAR AHÍ TOMANDO POSES Y FUTURIANDO AL 2015, SE LES PASA COSAS TAN IMPORTANTES COMO ÉSTA QUE ES UNA INSTITUCIÓN TAN HUMANA Y TAN CARITATIVA COMO LO ES LA CRUZ ROJA, POR ESO Y POR TODO LO DEMÁS, QUE

HA MANIFESTADO MI DIPUTADO JULIO CÉSAR ALVAREZ ES QUE ESTOY A FAVOR DE ÉSTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 34 VOTOS, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ) RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8821/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN**

**GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

AL NO HABER QUIEN DESEE HACER USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LAS PRÓXIMAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2014.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. ASUNTOS EN LO GENERAL, EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGARÁ LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO APROBADO POR ESTE PLENO EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI

TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMAS SESIONES A LAS 10:00 HORAS LOS DÍAS 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2014. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:  
POR M. DE LEY

DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS  
BALDERAS.

DIP. IMELDA GUADALUPE  
ALEJANDRO DE LA GARZA.